



078

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 241

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. PROYECTO DE RESOLUCION SOLI-
CITANDO AL P.E. GESTIONE LA REGULARIZACION DE DOCU-
MENTOS DE IDENTIDAD ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS
PERSONAS, A EFECTOS DE LAS ELECCIONES DEL DIA 27/10/91-

Entró en la sesión de: 12-9-91

COMISION Nº S/T APROBADO

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
11.09.91	
SEC. 4	N. 241 HORA 17 ¹³

PROYECTO DE RESOLUCION

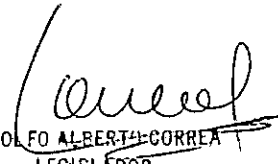
FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En conocimiento de éste Bloque Legislativo de que un importante número de personas residentes en Tierra del Fuego se encuentra tramitando su documento nacional de identidad, sea ésto por haber cumplido la edad correspondiente o por renovación por extravío, y que además ha transcurrido ya tiempo desde el inicio de la tramitación, sin novedades favorables sobre la obtención del mismo.

La consideración de lo anterior, se sustenta con la importancia que tiene para la ciudadanía de Tierra del Fuego, los comicios del próximo 27 de octubre, ya que en esa oportunidad el pueblo se expresará democráticamente, por primera vez, para elegir su gobernador, a la par de volver a elegir a sus representantes en los distintos ámbitos de la vida político-institucional de la nueva Provincia.

Todo lo expuesto, nos lleva a juzgar importante hacer los esfuerzos necesarios para poder lograr la participación de todos los ciudadanos en condiciones de votar, de la fiesta cívica del 27 de octubre próximo, y ante tal situación, es que solicitamos de los señores legisladores, la aprobación del presente Proyecto.


RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo del Ex-Territorio gestione ante el Registro Nacional de las Personas la regularización de la entrega de documentos de los ciudadanos radicados en la Tierra del Fuego, a efectos de que los mismos puedan sufragar en el acto eleccionario del día 27 de octubre de 1991.-

ARTICULO 2º: remitir copia de la presente al Registro Nacional de las Personas, Delegación Ushuaia, y Ministerio del Interior.-

Artículo 3º: De forma.-

RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Asunto 241/91

LA HONORABLE LEGISLATURA

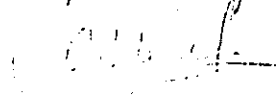
RESUELVE

076

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo del ~~Ex-Territorio~~ gestione ante el Registro Nacional de las Personas, la regularización de la entrega de documentos de los ciudadanos radicados en la Tierra del Fuego, a efectos de que los mismos puedan sufragar en el acto eleccionario del día 27 de octubre de 1991.-

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente al Registro Nacional de las Personas, Delegación Ushuaia, y Ministerio del Interior *de la Nación*

Artículo 3º: ~~De forma~~ *Regístrese, comuníquese y archívese*


RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.